



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, **11** de noviembre del 2024

**RESOLUCIÓN N° 182/2024**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 22/2024 PARA LOS SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR Y DE LA CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA” ID: 450938, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.**

**VISTO:** El proceso de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 22/2024 PARA LOS SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR Y DE LA CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA” ID: 450938, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

**CONSIDERANDO:** **Que**, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 55 “Adjudicación”, Expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.*



**Que**, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.*

**Que**, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, por Dictamen N° 270 de fecha 11 de noviembre de 2024, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *“...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno.*

**Que**, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 234 de fecha 11 de noviembre de 2024, donde *“...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución N° 182/2024)

Pág. 02

22/2024 PARA LOS SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR Y DE LA CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA” ID: 450938, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley. N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.



EL COMANDANTE LOGISTICO  
RESUELVE

Adjudicar conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 22/2024 PARA LOS SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR Y DE LA CAMARA FRIGORIFICA PARA LA DISERSANFA” ID: 450938, según se describe a continuación:

LOTE NRO	EMPRESA	RUC N°	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	2030261-4	42.850.000	85.700.000
2	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	753733-6	18.290.667	69.845.134
TOTALES			61.140.667	155.545.134

**MONTO MINIMO ADJUDICADO LOTE NRO 1:** Gs 42.850.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta mil)

**MONTO MAXIMO ADJUDICADO LOTE NRO 1:** Gs 85.700.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos mil)

**MONTO MINIMO ADJUDICADO LOTE NRO 2:** Gs 18.290.667 (Guaraníes dieciocho millones doscientos noventa mil seiscientos sesenta y siete)

**MONTO MAXIMO ADJUDICADO LOTE NRO 2:** Gs 69.845.134 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro)

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, sujeto al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

N.º	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	2024	1	1	0	61	243	10	1	99	DISERSANFA	155.545.134



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución N° 182/2024)

Pág. 03.-

- 3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.
- 5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.
- 6° **Disponer** que la DISERSANFA ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.



**USQUITA**  
GRAL DI MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS  
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO